

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 013
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 21/03/2023
HORARIO 10:30 A 12:30 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Aprobación Acta anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Audiencias

DESARROLLO DE LA TABLA

Se da comienzo a la reunión excusando el Secretario Municipal a la concejal Sra. Eduvina Unda quien por motivos de salud no puede asistir. –

1.- Se someten a la aprobación del Concejo las actas 11 y 12, las que son aprobadas sin observación alguna.-

2.-

2.1.- Se da lectura a Ord. 55 de 14/03/2023 de Director de Dideco a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar cometidos específicos para la contratación a honorarios de dos profesionales Ingeniero Civil Industrial e Ingeniero Comercial destinados a la Dideco. Dichos cometidos son:

- a.- Evaluación y formulación de proyectos de inversión
- b.- Ejecución y rendición de proyectos de inversión.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

Sr. Cartes dice que mientras más se pueda ayudar a la comunidad, es muy positivo. Pero le cabe la duda de cómo se medirá la efectividad de estos proyectos.

Sr. Alcalde dice que, si el periodo de postulación se cierra, estos profesionales podrán trabajar y postular otro tipo de proyectos.

Sr. Oyarce dice que le parece bien la iniciativa de equipar a la comuna en materia de seguridad.

Sr. Torres pregunta el por qué están dependiendo de Dideco y no de la Secplan.

Aclara que en seguridad pública se van a asignar recursos a los Municipios, sin que se tenga que competir con los proyectos.

Esto podría significar que estos profesionales pudieren estar 10 meses sin poder trabajar en proyectos por lo cual mejor quedarían dependiendo de la Secplan.

Se están aprobando muchos proyectos de cámaras comunitarias, y quizás estos profesionales podrían trabajar un gran proyecto para unificar las cámaras.

Sr. Carrillo pregunta porque ese perfil de profesionales si a lo mejor se puede dar la oportunidad a profesionales técnicos del CFT. Considera que debe valorarse nuestro capital humano.

También comparte que estos profesionales dependan de la Secplan, como para optimizar sus cometidos.

Ha tenido información sobre falta de proyectos de la Municipalidad de Lota al gobierno regional, frente a lo cual solicita que Secplan les informe proyectos presentados el 2022 y 2023 al fondo de desarrollo regional.

Sr. Alcalde por el principio de la confianza legítima, no se tiene margen de contrataciones.

Se determinó el perfil de estos profesionales, por la capacidad que ellos tendrían en la elaboración de proyectos.

Sr. Alcalde está de acuerdo en solicitar informe sobre proyectos postulados, pero hay que tener presente que cuando ellos asumieron no existía ningún proyecto.

En lo personal no se hace problema sobre cambiar la dependencia de estos profesionales a la Secplan.-

2.2.- Se da lectura a Ord. 66 de 17/03/2023 de Director de Dideco a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar actividad denominada Adios Verano 2023 por la suma de M\$ 1.800.000 del programa del Adulto mayor.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.3.- Se da lectura a Ord. 54 de 15/03/2023 de Directora de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar costos de operación y mantención de los siguientes proyectos:

- Adquisición camionetas para la Municipalidad de Lota (M\$ 34.557)
- Adquisición carpa modular para ferias costumbristas (M\$ 500)
- Adquisición Clínica Veterinaria Móvil (M\$ 22.780)

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

Sr. Carrillo piensa que la carpa igual se podría destinar para ser ocupada en otras actividades municipales.

Sr. Torres dice que le preocupa la capacidad que tiene el Municipio para rematar los vehículos, dado que se van adquiriendo nuevos y van quedando abandonados los antiguos.

Por su parte piensa que el costo de mantención de la carpa es demasiado bajo, dado que hay que pensar que hay que guardarla en un lugar libre de humedad y con los resguardos que al efecto se requieran y ello podría tener un costo superior.-

2.4.- Se da lectura a Ord. 103 de 16/03/2023 de Jefe de DEM a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para suscribir Convenio de reconocimiento de deuda y pago con Cooperativa Coopeuch por los meses de noviembre 2022 a febrero 2023.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

Sr. Carrillo dice que le preocupa que estos convenios sigan permitiendo que los trabajadores sigan endeudándose y con ello se mantienen los descuentos y no pagos por parte del DEM.

Frente a pregunta formulada por el concejal Cartes, se aclara que quedarían dos convenios, uno el vigente actualmente y el nuevo cuya aprobación se solicitó.

Acá dice el Concejal, están obligados a aprobar, por cuanto los trabajadores no pueden asumir los perjuicios que implica el no pago de sus descuentos voluntarios y el Municipio está obligado a resolver los problemas que el mismo ha ocasionado a sus trabajadores.

En estos casos donde aparece pagándosele a los trabajadores dineros que en definitiva no se enteran en las entidades respectivas, genera una apropiación indebida y ello fue uno de los motivos que llevó a los concejales durante la administración anterior a solicitar el notable abandono de deberes del alcalde del momento.

Sr. Alcalde indica que cuando asumió este periodo se encontró con una deuda de más de seis mil millones de pesos (horas de clase que no se hacían, 11 trabajadores fantasmas, etc.), es decir, hubo un problema serio de administración, en el cual eran también responsables los concejales que estando en ejercicio en ese periodo, nada hicieron. Faltó sin duda fiscalización de parte del Concejo anterior.

Ello, no es responsabilidad solo del ex alcalde.

Sr. Torres plantea caso de los 8 profesores desvinculados que aun están esperando se les comunique sobre el proceso de invalidación, como para saber cómo proceder.

Respecto de la propuesta del convenio cree que no existe otra alternativa que la de aprobar y pregunta si en los meses sucesivos se les pagará a los trabajadores estos descuentos, o se continuará con el sistema de bicicleteo.

Hace presente que el año 2012 cuando se fue el Alcalde Jorge Venegas se traspasaron 180 millones a educación, el 2016 sobre los mil millones y así sucesivamente y de ahí parte la deuda que hoy existe.

Sr. Alcalde dice que el tema es más profundo y solicita al Administrador Municipal coordinar para la primera reunión del mes de abril una explicación y exposición técnica sobre los estados financieros de educación en el tiempo.-

2.5.- Se da lectura a Ord. 52 de 16/03/2023 de Jefe de DAS a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para suscribir contrato de Imágenes Diagnósticas de Mamografías Eco Mamarias, Rayos X caderas a niños y Eco tomografía abdominal por un monto aproximado de M\$ 140.000, esto es, superior a las 500 UTM.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

2.6.- Se da lectura a Ord. 36 de DAF por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 25.000 para dar cumplimiento a conciliación en causa de tutela laboral seguida por don Felipe Valencia.-

Sr. Torres dice que le parece impresentable que gente de confianza de una autoridad, que conoce la reglas bajo las cuales fue contratado, aparezca luego demandando al Municipio.

Encuentra que hay una falta de ética.

En todo caso aprueba, porque no tienen otra alternativa. -

Sr. Cartes dice que en este caso deben aprobar, porque este pago obedece a que el Municipio puso término a un contrato antes del vencimiento del plazo, independiente al cuestionamiento moral o ético que se pueda hacer que es algo subjetivo.

Sr. Carrillo dice que las fallas administrativas nos llevan a tener que dar cumplimiento a estos juicios. Ellos aprobaron la conciliación y hoy lo único que corresponde es pagar.

Sr. Oyarce agrega que, de no aprobarse, el valor a pagar en definitiva aumentará considerablemente.

Sr. Fuica dice que la demanda era por 40 millones, así que al Municipio le conviene este pago por una suma bastante menor.

Sr. Alcalde considera una frescura de este funcionario que venía de la administración anterior. Fue Jefe de Gabinete y se lleva por juicios más de 40 millones al igual que don Vasili Carrillo, la Secretaria del Ex Alcalde o el caso del Sr. Durán.

Cree que estos hechos hay que repudiarlos, porque siendo funcionarios de confianza, se llevan gran parte del patrimonio municipal y le llama la atención que hoy nadie critica nada de esto.

2.7.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal copiad e Ord. 37 de Jefe de DAF a través del cual informa contrataciones de enero a la fecha.

2.8.- Se da lectura a carta de Sr. Juan Ortiz quien señala que teniendo un local comercial en Monsalves 67, no lo ha podido abrir en orden a que tiene todo el frontis cubierto por puestos autorizados por el Municipio. Solicita al efecto se le despejen sus 10 metros de frente. -

Secretario Municipal señala que conversó con Jefe de Inspección y Fiscalización quien le manifestó que si bien es cierto este Sr. Tiene el derecho a exigir tener acceso a su local comercial, los 4 comerciantes que están en el frontis, llevan muchísimos años.

El sacarlos de allí implicará juicios en contra del Municipio, razón por la cual este comerciante podría demandar a las personas que están frente a su local quienes solo podrán ser sacados en virtud de una sentencia judicial.

Al efecto se acuerda solicitar un informe jurídico. -

2.9.- Se da lectura a Ord. 279 de Sr. Alcalde donde solicita el acuerdo del Concejo, a fin de que aprueben donación de M\$ 20.000 de parte de don Carlos Cousiño a través de la Fundación que representa, los que serán destinados a dotar de movilización propia a la Escuela Especial Luis Cousiño Squella.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

3.-

3.1.- Sra. Sandra Venegas viene en reclamar arreglo de techo de casa y baño frente a lo cual Sr. Alcalde le pide lo vea con el Administrador Municipal.

3.2.- Sobre petición de Sra. Rosa Infante que solicita instalación de Food Truck en sector Playa para la venta de pescados y mariscos.

Existe informe desfavorable.

Sr. Carrillo tomando un poco las palabras expresadas por el concejal Torres en sesión pasada, considera que se hace necesario generar un ordenamiento en la comuna.

Sr. Oyarce como en otros casos exige que esté presente la persona.

Sr. Cartes recuerda que este tipo de solicitudes no iban a llegar más al concejo de manera que en definitiva las resuelva el Sr. Alcalde.

Le preocupa que este carrito está en un espacio abandonado, donde hay un canal, lo que atentaría con el tema sanitario. En lo personal se abstiene de pronunciarse y si es necesario hacerlo, lo rechazaría.

Sr. Torres dice que la JJVV solicitó no seguir otorgando permisos, ya que se están afectando los accesos.

Por ello rechaza la petición.

Sr. Fuica dice que la JJVV en este caso dice que no habría inconveniente ya que, al instalarse en ese lugar, se entraría a mejorar el sector ya que es un espacio abandonado. En lo personal aprueba. -

Sr. Alcalde rechaza. -

Con ello se puso término a la sesión la que contó con la sola inasistencia de la concejal Eduvina Unda quien no pudo estar presente por razones de salud. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- [illegible]